



INFORME SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DEL PACTO DEL AGUA EN ARAGÓN

18 de diciembre de 2007.



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

CRONOGRAMA PROYECTOS PACTO DEL AGUA /COMISIÓN DEL AGUA DE ARAGÓN

PROYECTO	Licitación/redacción Proyecto	Envío Memoria-Resumen interesados	Información Pública Proyecto	D,I,A	Licitación	Terminación prevista obras
YESA MODIFICADO N o 3	1.	die-O?	abr-Oa	nov-Oa	2.	may-13
BISCARRUÉS PEQUEÑO	3.	die-O?	abr-Oa	sep-Oa	dic-Oa	nov-11
BALSAS DEL SISTEMA DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	Adjudicado a PROSER, SA	feb-Oa	jun-09	ene-10	jun-10	dic-14
SAN SALVADOR	Realizado por el CACo	Realizado	Realizado.	feb-Oa	abr-Oa	ago-12
BALSAS DEL MATARRAÑA	ene-Oa	abr-Oa	ene-09	oct-09	dic-09	abr-13
MULARROYA	Adjudicado proyecto y obra a la UTE NECSO y SACYR	Realizado	Realizado	Realizado	4.	mar-13
SANTOLEA	Adjudicada la obra a la UTE CORSAN-CORVIAM COPISA	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	ene-12

1. En redacción por la CHE, finalización prevista mediados del 01/0a.
2. Tras aprobación por Consejo de Obras Públicas y de Estado a'probación por Consejo de Ministros en Abril 09.
3. En redacción por la CHE en base al proyecto anterior.
4. En fase expropiatoria. Proyecto aprobado y contratado. Inicio de obras Febrero 200a.

1.- CONSIDERACIONES BÁSICAS.

Como se señaló en el informe correspondiente preparado, como era preceptivo, a los cuatro años de aprobación del Plan Hidrológico Nacional (julio de 2005) y se entregó y explicó públicamente en el correspondiente Consejo Nacional del Agua de julio de 2006, el avance registrado en la Comunidad Autónoma de Aragón en las obras incluidas en dicho Plan Hidrológico Nacional, que a su vez se correspondían con las obras asumidas en el Pacto del Agua de Aragón, era francamente negativo, situándose muy por debajo de la media nacional. Así, los datos del PHN, aprobado en el año 2001, actualizados al inicio de la presente legislatura (año 2004), eran los siguientes:

(millones de euros)	ESPAÑA	ARAGON
VALOR EN 2004 DE LA INVERSION DEL PHN	23.659	2.876
VALOR INVERSION EJECUTADA 2001-03	3.612	280
% EJECUTADO	15%	10%

En términos de la inversión final a ejecutar en Aragón, en euros de 2007, que asciende a 3.156 millones de euros, el porcentaje de inversión efectuada en el trienio 2001-2003 en Aragón era del 9% del total a desarrollar, con una media anual de 97 millones de euros invertidos.

La primera observación a considerar es el hecho del fuerte incremento registrado entre las previsiones presupuestarias del PHN, en el 2001, (2.568 millones de euros, que pasan a ser 2.876 millones de euros en el 2004) y el presupuesto previsto en la actualidad para las mismas obras (3.156 millones de euros), que implica una subida del 23% en las inversiones necesarias. Este incremento es fundamentalmente consecuencia de la antigüedad de los proyectos de partida y de su inadecuación a las necesidades actuales, lo que ha obligado a importantes modificaciones en los mismos, con el correspondiente retraso en su desarrollo, e incremento de costes.

Si consideramos el resumen de inversiones (en millones de euros) en cada una de las líneas de actuación que caracterizan al Programa AGUA en Aragón, observamos que el conjunto de actuaciones han tenido la siguiente evolución:

CUADRO: DESGLOSE POR EJES DE ACTUACIONES PHN EN ARAGÓN

ARAGÓN	Inversión 2001-2003	Inversión 2004-Prev 2007	Proyecto de Ley PGE 2008
Regulación General	45,98	111,14	46,93
Modernización de regadíos	109,09	87,99	56,75
Abastecimientos	79,11	107,69	18,28
Saneramiento y Depuración	18,51	0,36	
Acondicionamiento de cauces y Restauración Hidrológico-Forestal	17,26	23,09	3,73
Programas de control y calidad de las aguas superficiales Y subterráneas	21,91	40,69	6,25
<i>Total</i>	291,86	370,96	131,95

A estas cifras de inversión hay que incorporar las recogidas en los Convenios con las Administraciones territoriales, que se desarrollan por transferencia, vía capítulo 7 de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. En particular, en las anteriores cifras no se incluye el destacado esfuerzo llevado a cabo por el Ministerio en el Plan de Actuación de Riberas en el marco de la Expo 2008, con un presupuesto de inversión directa de 101 millones de euros, de los que ya se han ejecutado, a 30 de noviembre de 2007, más de 57 millones; ni tampoco se incluyen los importes abonados en distintos convenios con las Administraciones Territoriales y, en particular, con ADELPA, por importe de 20 millones de euros. Finalmente, hay que añadir, además, que en la presente legislatura se ha realizado una importante inversión en obras de emergencia (sequías, inundaciones y otras), según el siguiente detalle de la inversión total realizada:

Sequías (€)	Inundaciones (€)	Otras (€)
9.370.000	55.630.000	4.610.000

Como síntesis, en el período 2004-2007 la inversión efectuada, tanto de forma directa como a través de los Convenios vigentes con las administraciones territoriales o por actuaciones de



emergencia, asciende a 539 millones de euros, con una media anual de 135 millones de euros, LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO DEL 34% RESPECTO A LA INVERSIÓN MEDIA DEL PERÍODO 2001-2003, QUE INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS COMPARABLES, SE SITUAN EN 100,5 MILLONES DE EUROS, HABIÉNDOSE PASADO DEL 9% DE LA INVERSIÓN DEL PHN AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA, AL 21% DE LA MISMA EN LA ACTUALIDAD, CON UN INCREMENTO DEL 33% EN LA INVERSIÓN TOTAL REALIZADA.

Como aspecto complementario, hay que señalar que para el año 2008 las inversiones previstas más que se duplican con respecto a los 135 millones de euros de inversión media en la legislatura, ya que a la previsión de unos 213 millones totales en el capítulo 6 hay que incorporar del orden de otros 64 millones de euros, de los cuales 30 millones corresponden al Convenio con la Diputación General de Aragón para resolver los problemas de calidad de las aguas, 12,6 Millones al Convenio con ADELP A para la intervención en los municipios del Pirineo, 13 millones para programas de desarrollo rural sostenible, con especial incidencia en las áreas de influencia de las grandes infraestructuras hidráulicas, y 8,5 para la Expo de Zaragoza. En su conjunto, estas intervenciones vía convenio representan cerca de 390 millones de euros de inversión prevista para el período 2008-2015 en materia de abastecimiento, saneamiento, depuración y calidad de las aguas.

Estas cifras muestran que, aún éon el bajo nivel de realización del PHN todav~a existente, y aún con la clara necesidad de incrementar el ritmo de las actuaciones previstas, está también claro que se ha hecho un esfuerzo a lo largo de esta legislatura cuya materialización ha sido un incremento de las inversiones totales efectuadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Aragón.

En esta misma línea hay que señalar que las actuaciones finalizadas han pasado de un valor de 44 millones de euros a principios de la legislatura,, a un total de 374 millones de euros en la actualidad.



2.- SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DEL PACTO DEL AGUA Y COMPROMISO DE ACTUACIÓN.

2.1.SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS DURANTE ESTA LEGISLATURA.

Atendiendo al mapa recogido en la página anterior, y de una forma sintética, podemos resumir las principales actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente en Aragón a la luz de los epígrafes que se recogen a continuación. En los apartados 2.2. a 2.8. se consideran de manera específica las actuaciones más significativas y el cronograma de desarrollo previsto para las mismas.

2.1.1. PRINCIPALES ACTUACIONES INICIADAS EN ESTA LEGISLATURA.

- Abastecimiento Alcañíz, Calanda, Calleseras y otros núcleos del Bajo Aragón.
- Abastecimiento de núcleos del Bajo Ebro.
- Abastecimiento de Zaragoza, Ramales Jalón y Huerva.
- Comienzo del recrecimiento de la presa de Santolea.
- Regulación Integral y modernización del Canal de Terreu

2.1.2. IMPULSO A LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DEL PACTO

- Continúa el recrecimiento de Yesa con un ritmo de 1 millón. de ejecución mensual y se está redactando el Modificado N° 3.
- Redacción de los anteproyectos de las Depuradoras del Pirineo, pendientes desde los años 90.
- Finalización de la presa de Montearagón.
- Contratación del Embalse de Mularroya,, actualización y aprobación vinal del proyecto y comienzo del trámite de expropiación de los terrenos.
- Diversas actuaciones de abastecimientos, saneamiento y depuración del Plan de Restitución del Ésera.
- Inclusión en el convenio de gestión y encomienda a ACESA de:
 - o El Embalse de Las Parras para abastecimiento y riegos en las cuencas mineras de Ternel (16,3 millones de euros).
 - o El recrecimiento del embalse lateral de Malvecino en el Canal de Bardenas (15 millones de euros).
 - o Una nueva Balsa lateral en este sistema (66,7 millones de euros).
 - o Embalses de regulación interna del Canal de Aragón y Cataluña y embalse



- de San Salvador recogido en los acuerdos sobre la regulación del río Ésera.
- Práctica finalización de las actuaciones de ACESA para el Abastecimiento a Zaragoza.

2.1.3. OTRAS ACTUACIONES FUERA DEL PACTO:

- Las obras de emergencia por las lluvias extraordinarias en septiembre de 2004 con una inversión 6.720.500 euros en actuaciones en cauces y 25 millones en actuaciones en canales (finalizadas en los primeros meses de 2005).
- Encauzamiento del río Sosa en Monzón (PHN), actuación que ha demostrado su efectividad en la gran avenida de agosto de 2006.
- Fin encauzamiento Vero (PHN) 2.733.435 euros.
- Impermeabilización de la Mota para la defensa de avenidas del Ebro en la localidad de Pradilla (incluida en las obras de emergencia de 2005).
- Emergencias para reparar los daños de las avenidas de la primavera de 2007, por valor de 32M€
- Pequeñas actuaciones en cauces de acondicionamiento hidrológico ambiental, conservación y mantenimiento, realizadas en las tres provincias aragonesas por un importe superior a 7 millones de euros en el periodo 2005-2007.
- Barranco de las Pozas de Calatayud (PHN) en ejecución pendiente de expropiaciones.
- Obras de emergencia por la sequía del 2005: Abastecimiento de Huesca y Retrobombeo del Canal de Aragón y Cataluña por un importe de 1,8 y 3,5 millones de euros respectivamente.
- Las modernizaciones de infraestructuras de riego contempladas en el anexo del RD 287/2006 de actuaciones urgentes de mejora y consolidación de regadíos, que suponen para los sistemas de regadío de Aragón una inversión pública de 213,17 millones de euros.
- Reparación de la Presa de Ardisa (PHN) 3.861.015 euros.

2.1.4. ACTUACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

- Plan de Riberas del Ebro ligado a la Expo 2008, con una inversión de 120 millones de euros a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.
- Convenio de octubre de 2006 para el Ciclo Integral del Agua en el Pirineo Aragonés financiado por el Ministerio con aportación de 20 millones de euros.
- Firma en marzo de 2007 del Convenio para el Plan de Desarrollo Rural

- Sostenible de Yesa con una inversión por parte del Ministerio de 16 millones de euros.
- Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2008-2015 y del ciclo integral del agua en Aragón, a suscribir a comienzos de 2008, con una inversión de 347 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

2.2.RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA.

2.2.1. ANTECEDENTES.

En el año 1959 se realizó el embalse de Yesa sobre el Río Aragón, con una capacidad de 446,8 hm³, que afectaba a una superficie de 2.089 ha.

En el año 1992, las Cortes Generales de Aragón aprueban el "Pacto del Agua de Aragón" en el que se incluye una Modificación del citado embalse que incrementaba la altura de la presa hasta la cota de 521,00 metros, afectando a una superficie de inundación de 4.408 ha. y con una capacidad de 1.470 hm³, más que triplicando la capacidad del original y más que duplicando la superficie inundada. Para esta Modificación, que se ratificó en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, en el año 1999, se realizó la correspondiente Evaluación Ambiental y se procedió a aprobar la Declaración de Impacto Ambiental (BOE de 23 de abril de 1999). En dicha Declaración Ambiental se consideraba aceptable la realización de la ampliación de la presa considerando las compensaciones correspondientes a los previsibles impactos ambientales. Las obras del Modificado aprobado en consonancia con la DIA comenzaron en febrero de 2001, iniciándose las excavaciones de la presa en septiembre del año 2003, después de finalizar el desvío de la carretera Nacional 240.

Las fuertes afecciones del Proyecto Modificado N° 2, en construcción, llevó a la redacción de un ESTUDIO TÉCNICO DE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA SOBRE NUEVAS VARIABLES MEDIOAMBIENTALES: DIAGNOSTICO y RECOMENDACIONES (NAVARRA-ZARAGOZA), adjudicado el 18 de diciembre de 2004. Atendiendo a los resultados del Estudio realizado, con fecha 28 de septiembre de 2005 se decide conjuntamente por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Medio Ambiente modificar el anterior proyecto, reduciendo la altura del embalse y, consecuentemente, disminuyendo el área que estaba previsto inundar con la Modificación N° 2 en realización. El Modificado N°3 disminuye en un



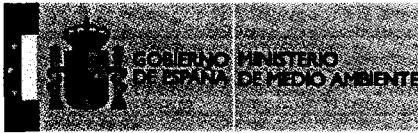
20% la superficie inundada, evita la afeción a núcleos poblados, e incorpora un nuevo embalse de cola para garantizar la reducción de los impactos ambientales y apoyar procesos de desarrollo rural sostenible en el área.

2.2.2. GESTIÓN DEL MODIFICADO Nº 3 DEL RECRECIMIENTO DE YESA.

Con fecha 3 de mayo de 2006, la Dirección General del Agua autoriza la redacción de la MODIFICACIÓN N.O3, segregando del Proyecto la reposición de la línea eléctrica de 220 kV, e incluyendo modificaciones de carácter técnico y de seguridad, con objeto de incorporar las nuevas normas vigentes y los últimos avances en el proyecto y construcción de este tipo de presas.

Con fecha 7 de julio de 2006, fue remitida la Separata Medioambiental de la Modificación Nº 3, para su tramitación ambiental.. Con fecha 5 de octubre de 2006 se remitió a la Dirección General del Agua la Información Medioambiental Adicional, señalándose que no se creía necesario su sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental, por disminuirse los efectos recogidos en la Declaración de Impacto Ambiental vigente de la Modificación Nº 2, en realización. No obstante, y como garantía de procedimiento, con fecha 20 de diciembre de 2006 fue remitida la Memoria Resumen, documento comprensivo también de la Explotación de Gravera en el paraje de Sotocasquetas, Sigüés, para el inicio del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental..

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con fecha 12 de enero de 2007, inició consultas sobre la Modificación Nº 3, con el fin de adoptar la decisión sobre el sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, según lo establecido en el artículo 1.3 en relación con el Anexo 11 del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio. Con fecha 16 de enero de 2007, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente remitió a la Dirección General para la Biodiversidad la documentación referente al proyecto "Modificación Nº 3 del recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón. Adenda con medidas correctoras del impacto ambiental TT.MM Yesa y otros (Navarra y Zaragoza)", para la emisión del preceptivo informe, dentro de la fase de consultas previas correspondiente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.. La misma Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental remitió con fecha 12 de febrero de 2007 un nuevo Oficio comunicando que, debido al volumen de documentación a analizar y a la petición realizada por parte de una de las organizaciones consultadas, se ampliaba el plazo de contestación de la fase de consultas previas en 15 días.



El 22 de febrero de 2007 la Dirección General para la Biodiversidad emite el solicitado informe del proyecto de referencia en el que considera recomendable someter el proyecto a un nuevo procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, teniendo en consideración los requerimientos de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitat, y que la documentación analizada no contenía una evaluación conforme a lo establecido en el artículo 6.3. de la citada Directiva.

Con fecha 16 de marzo de 2007 fue remitida a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, informe sobre los estudios geotécnicos y de riesgos sobre deslizamientos en laderas del embalse de Yesa, solicitado por el Órgano Ambiental, previo a cualquier resolución a emitir dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, a la vista de los escritos recibidos en esa Dirección General por parte de distintas entidades jurídicas interesadas en el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto de Modificación n.O3 del Recrecimiento del embalse de Yesa.

Ante los datos obtenidos de los nuevos estudios geológicos, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado el cambio en el Modificado N° 3 del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, para tener en cuenta los resultados de estos nuevos estudios e informes, según los cuales es imprescindible incorporar al proyecto una serie de tratamientos de impermeabilización en las laderas soporte de los estribos de la presa. Esta impermeabilización tiene como objetivo principal evitar posibles filtraciones que, según indican los últimos sondeos realizados, podrían haber llegado a significar algún riesgo para la seguridad de la estructura, y, en todo caso, provocarían pérdidas en las reservas del embalse y, por tanto, afectarían a su explotación.

Esta nueva modificación incluye, además, el proyecto de un dique de cola del embalse en Sigües que aunará usos recreativos y fines medioambientales para colaborar en el proceso de desarrollo rural sostenible impulsado conjuntamente por el Ministerio, la Diputación General de Aragón y el resto de implicados en el Convenio firmado al respecto. Su inclusión, junto con la impermeabilización antes mencionada, conllevan un incremento superior al 20% del presupuesto actual de la actuación, lo que hace que, de acuerdo con la Ley de Contratos de la Administración Pública, sea precisa una tramitación que, además de un nuevo proceso de información pública, requerirá informe favorable del Consejo de Obras Públicas y del Consejo de Estado. Por ello, se prevé que el nuevo modificado de la actuación salga a información pública en el mes de mayo de 2008 y que las obras se puedan contratar hacia abril del 2009, una vez se cuente con la aprobación del Consejo de Estado.

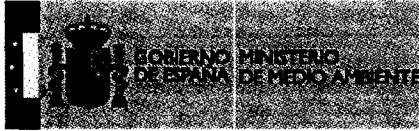


En paralelo, es importante destacar que desde el acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón para el recrecimiento a la llamada cota intermedia, asumido plenamente por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha estado trabajando en aquellas partes de la actuación comunes al Modificado N° 2 y al Modificado N° 3. Las certificaciones efectuadas señalan que, en 2004, se invirtieron 11.028.000 euros; 15.490.185 euros en 2005 y más de 15.800.000 euros en 2006. De enero a junio de 2007 se habían invertido 4.183.000 euros, previéndose alcanzar del orden de los 10.300.000 euros a finales de año. Es decir, **un total del orden de 52 millones de euros en el período 2004-2007, que contrastan con los 5,7 millones de euros invertidos desde febrero de 2001, en que comenzaron las obras del Modificado N° 2 hasta el 2004, en que comienza la presente legislatura.**

Con ello, se confirma el interés que el Ministerio de Medio Ambiente ha mostrado en el desarrollo de las obras de Yesa que, en todo caso, deben ser compatibles con el riguroso cumplimiento de la legislación ambiental y con una total garantía en la seguridad estructural de la presa. Entre los compromisos que se asumen está el continuar la ejecución de las obras que no se ven afectadas por el modificado pendiente, así como las actuaciones del Convenio para el Desarrollo Rural Sostenible del entorno de Yesa firmado por este Ministerio.

Por el Ministerio se sigue considerando que ésta es una de las obras de regulación más importantes que se acometen en la cuenca del Ebro, con objetivos ligados tanto a garantizar la dotación para los regadíos alimentados por el Canal de Bardenas, en la totalidad de su zona regable, o a los regadíos antiguos en la zona baja del río Aragón, como a permitir la diversificación del abastecimiento de agua a Zaragoza y al corredor de Ebro, así como a colaborar en el mantenimiento de los caudales mínimos medioambientales en todo el sistema. También contribuirá a mejorar su actual capacidad de laminación de avenidas y se minimizarán los efectos de las riadas en los ríos Aragón y Ebro. Para ello es fundamental el hecho de que, con la capacidad de embalse, que alcanzará los 1.079 hm³ con el recrecimiento propuesto en la Modificación N° 3 en tramitación, se consigue una capacidad de regulación hiperanual, que evitará los problemas de finalización de campaña que se presentan con demasiada frecuencia en Bardenas.

En todo caso, para garantizar que el abastecimiento del agua del Pirineo para Zaragoza que depende del recrecimiento de Yesa no pueda derivar en un desabastecimiento a la capital, el Ministerio está gestionando la plena operatividad del embalse de La Loteta, pieza intermedia de regulación del abastecimiento. Para ello, se han firmado los acuerdos de reposición del gasoducto existente y de la línea eléctrica que cruza el vaso del embalse, con el objetivo de que las empresas implicadas puedan ejecutar las obras en el menor tiempo posible. Así,



mientras se desarrollen las obras de recrecimiento, si existieran excedentes, se podrían almacenar en La Loteta. Además, se está procediendo a habilitar la elevación alternativa desde el Canal Imperial de Aragón; esto significa que en los casos en que no haya aguas sobrantes de Yesa se podrá utilizar reservas de Itoiz (una vez garantizados sus usos prioritarios) a través de Canal, para su posterior bombeo a La Loteta, lo que supondrá una mejora sustancial de la calidad del agua de boca. Este proceso se seguiría hasta la finalización de la obra de recrecimiento de Yesa.

En el momento actual, tal y como se aprecia en el Cuadro de la página siguiente, las actuaciones que integran Yesa están en ejecución por la U.T.E. formada por las empresas: ACS, S.A., FERROVIAL AGROMAN, S.A. y F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A., con un Presupuesto vigente de 154,5 millones de € para el Recreimiento y de 52,8 millones de € para las actuaciones en carreteras en el área. La inversión total certificada es de 59,5 millones de € (29% del total presupuestado actual). El importe de las expropiaciones ascenderá a 37,9 millones de € y el Presupuesto de la asistencia técnica y control es de 8,1 millones de € del que se encuentra certificado e invertido 4,5 millones de € (56% del total).

La Modificación de obra N° 3 que se está tramitando implicará un adicional acumulado del orden del 80% sobre el presupuesto inicial de adjudicación.

2.2.3. PREVISIONES DE DESARROLLO DEL MODIFICADO N° 3 DEL RECRECIMIENTO DE YESA.

Las previsiones de las distintas fases necesarias para poder iniciar las obras son las siguientes:

- | | |
|--|------------------|
| a) Terminación del Estudio de Impacto Ambiental. | Febrero de 2008. |
| b) Anuncio BOE para Información Pública Proyecto | Abril de 2008. |
| c) Declaración Impacto Ambiental. | Noviembre 2008. |
| d) Aprobación Técnica Proyecto | Diciembre 2008 |
| e) Informe Consejo de Estado | Marzo 2009 |
| f) Aprobación Consejo Ministros | Abril 2009 |
| g) Inicio Obras | Mayo 2009 |
| h) Finalización obras. | Mayo 2013. |

Pacto del Agua en Aragón: YESA
Resumen presupuestario y de situación

C. Gestor	Provincia	Denominación	Presupuesto 1/112004 (A)	Inversión Acumulada 1/1/2004 (B)	% Invertido a 11112004 (BJA)	Presupuesto actualizado 1/12107 (e)	Inversión Acumulada 1/1/04 .1/12107 (D)	Δ% Variación Presupuesto (C / A)	% Invertido 1/1/2004- 1/12/07 (D / C)	Inversión Total Acumulada 111212007	Relación Inversión media anual (F 1 E)	Inversión media anual 1996-2003 (E)	Inversión media anual 2004-2007 (F)
DGA	NAVARRA	Recrecimiento de la presa de Yesa (Obra)	124.868	5.670	5%	154.545	53.788	24%	35%	59.458	1897%	709	13.447
DGA	Zaragoza	Reposición de la carretera A-1601 afectada por el recrecimiento de Yesa	13.177		0%	13.177	0	0%	0%			0	0
DGA	Zaragoza	Carretera local Mianos a Martes (Y esa)	4.045		0%	4.045	0	0%	0%			0	0
DGA	Zaragoza	Reposición de la carretera A-137 afectada por el recrecimiento de Yesa	18.663		0%	18.663	239	0%	1%	239		0	60
DGA	Zaragoza	Carretera local mareen derecha embalse de Yesa	13.200		0%	13.200	0	0%	0%			0	0
DGA	Zaragoza	Carretera local Ruesta a presa de Yesa	3.725		0%	3.725	0	0%	0%			0	0
		TOTAL YESA	177.678	5.670	3%	107.355	54.017	17%	16%	59.458	1906%	709	13.507



2.3. EMBALSE DE BISCARRUÉS.

Sus objetivos son mejorar las garantías de los riegos tradicionales situados aguas abajo de Ardisa y de los Riegos del Alto Aragón, colaborar en la laminación de avenidas del Gállego y ayudar al mantenimiento de los caudales de compensación, minimizando sus efectos negativos ambientales y socioeconómicos sobre su área de influencia directa.

Tras los últimos acuerdos alcanzados en la Comisión del Agua se ha autorizada la redacción de un anteproyecto compatible con los usos del río por importe de 122 millones de euros y una capacidad de 35 Hm³. Esta actuación se complementará con la construcción de las Balsas de Almodévar y Alcanadre.

2.3.1 PREVISIONES DE DESARROLLO DEL EMBALSE DE BISCARRUÉS

El nuevo anteproyecto está siendo redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro a partir del proyecto anterior, estando prevista su terminación en febrero del próximo año 2008, y la terminación y aprobación del proyecto resultante en noviembre de 2008. Las previsiones de las distintas fases de desarrollo de la actuación es la que sigue:

- | | |
|---|---------------------|
| - Incoación y Anuncio de Información Pública: | Abril de 2008, |
| - Declaración de Impacto Ambiental: | Septiembre de 2008, |
| - Aprobación del Proyecto: | Noviembre de 2008, |
| - Licitación Obra: | Diciembre de 2008, |
| - Adjudicación: | Abril de 2009, |
| - Inicio de las obras: | Mayo de 2009, |
| - Finalización de las obras: | Noviembre de 2011. |

2.3.2 PREVISIONES DE DESARROLLO DE LAS BALSAS DE ALMUDÉVAR y ALCANADRE.

El anteproyecto está siendo redactado, mediante el contrato del mismo por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la firma consultora PROSER, iniciándose la tramitación ambiental con le remisión del documento de memoria-resumen en el mes de febrero de 2008. La finalización del anteproyecto está prevista para el mes de mayo de 2009. A partir de entonces, las previsiones de las distintas fases de su desarrollo, hasta la ejecución de las obras, es la que sigue:



- Incoación y Anuncio de Información Pública: Junio de 2009,
- Declaración de Impacto Ambiental: Enero de 2010,
- Aprobación del Anteproyecto: Mayo de 2010,
- Licitación de Proyecto y Obra: Junio de 2010,
- Adjudicación: Diciembre de 2010,
- Aprobación del proyecto de construcción: Junio de 2011,
- Inicio de las obras: Agosto de 2011,
- Finalización de las obras: Diciembre de 2014.

Pacto del Agua en Aragón. BISCARRUEŚ

Resumen presupuestario y de situación

C. Gestor	Denominación	Sit-ENE-04	Presupuesto 1/1/2004 (A)	Inversión Acumulada a 1/1/2004 (B)	% Invertido a 1/1/2004 (B/A)	Presupuesto actualizado 1/12/07 (C)	Inversión Acumulada 1/1/04 - 1/12/07 (D)	Δ% Variación Presupuesto (C/A)	% Invertido 1/1/2004-1/12/07 (D/C)	Relación inversión media anual (F/E)	Inversión media, aDual 1996-2003 (E)	Inversión media, aDual 20~2007 (F)
DGA	Embalse de Biscarrués	3	110.670	778	1%	122.000		10%			97	



2.4. EMBALSE DE SAN SALVADOR.

San Salvador es el proyecto de una presa de materiales sueltos, con una capacidad total de 133 hm³. La superficie inundada por el embalse es de aproximadamente 1.100 ha. Su llenado se realiza con caudales provenientes del Canal de Zaidín.

Para cumplir adecuadamente su función necesita los Embalses de Cola, que tienen una capacidad de 250.000 m³ cada uno, ubicándose en los P.K. 42 del Canal de Zaidín y en el P.K. 113 del Canal Principal, respectivamente. Su finalidad es evitar pérdidas de agua y servir a los usuarios, a partir de los mismos, exenta de las perturbaciones que se producen como consecuencia de tratarse de un canal telescópico.

Con una estimación inicial de 90 millones de euros de inversión, el presupuesto actualizado se sitúa en 109,85 millones, incluyendo el presupuesto de San Salvador y el de los dos embalses de cola del CACo La financiación se reparte entre los usuarios y la Sociedad Estatal ACUAEBRO en partes del 50% respectivamente.

2.4.1 GESTIÓN DEL PROYECTO

La elaboración del proyecto ha sido gestionada por la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña, estando la redacción ya terminada y en trámite de aprobación de proyecto. Se está preparando una Addendum al Proyecto, corrigiendo los aspectos señalados, en su análisis técnico.

La tramitación ambiental ha seguido una vía paralela y está en una fase muy avanzada, esperándose obtener en breve la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental. El proceso de Información Pública está realizado. En el mismo se ha solicitado un estudio de caudales ecológicos en el río Ésera, aguas debajo de Barahona, estudio que ya ha sido realizado por ACUAEBRO.

2.4.2 PREVISIONES DE DESARROLLO DEL EMBALSE DE SAN SALVADOR

A partir de la situación presente, las previsiones de las distintas fases de su desarrollo, hasta la ejecución de las obras, es la que sigue:

- Declaración de Impacto Ambiental: Febrero de 2008,
- Suscripción del Convenio con los usuarios: Marzo de 2008,



- Licitación de las obras: Abril de 2008,
- Adjudicación: Julio de 2008,
- Inicio de las obras: Agosto de 2008,
- Finalización de las obras: Agosto de 2012.



Pacto del Agua en Aragón SAN SAL VADDR

Resumen presupuestario y de situación

C. Gestor	Denominación	Presupuesto 1/1/2004 (A)	Inversión Acumulada a 1/1/2004 (B)	% Invertido a 1/1/2004 (B/A)	Presupuesto actualizado 1/12/07 (C)	Inversión Acumulada 1/1/04 -1/12/07 (D)	Δ% Variación Presupuesto (C/A)	% Invertido 1/112004-1112/07 (D/C)	Relación inversión 00 m . . . 81108 I (F/E)	Inversión media anual 1996-2003 (E)	Inversión media anual 2004-2007 (F)
Acesa	Canal de Aragón y Cataluña. Embalse de San Salvador (Montbrun)	90.000			103.079	21	15%	0%			5
Acesa	Canal de Aragón y Cataluña. Embalse Km 113 (Seros)	2.960	7	0%	3.392	14	15%	0%	382%	1	4
Acesa	Canal de Aragón y Cataluña. Embalse de Zaidín (Huesca)	3.107	8	0%	3.382	14	9%	0%	363%	1	3
	Sumas San Salvador	96.068	15	0%	109.852	49	14%	0%	652%	2	12



2.5. EMBALSE DE LA LOTETA.

Las obras proyectadas tienen por objeto resolver los problemas de explotación del Canal Imperial de Aragón, cuya regulación tiene lugar en el embalse del Ebro, en Reinosa (Cantabria), muy lejos de la toma del canal y, por tanto, sometido a una fuerte inercia que origina problemas en el servicio. Además, dada su capacidad de embalse, permitirá cubrir el déficit del citado canal, logrando así una notable mejora de todo el eje del Ebro. Su capacidad de embalse es de 96,7 hm³.

Con el proyecto de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, se utilizará como embalse regulador de las aguas del Pirineo, sobrantes en Yesa. También se podría llenar anualmente mediante el bombeo de agua de invierno tomada del Canal Imperial. El agua así almacenada se devuelve al canal en época de riegos, o se abastece directamente Zaragoza aprovechando la conducción de carácter reversible.

Con fecha 13 de noviembre de 1998, comenzaron las obras, licitadas en noviembre de 1994, siendo la fecha de finalización inicial prevista la de diciembre del año 2000. Tras dos modificados y prórrogas sucesivas aprobadas desde 2001 a 2003, se continuaron las obras con un incremento del 63% del precio de adjudicación, y una fecha de finalización prevista para el 1 de enero de 2008. Están en curso obras complementarias, de inyecciones, con fecha de terminación prevista para el 30 de abril de 2008:"

Como se indicó anteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente está promoviendo acelerar la ejecución de las obras de reposición del gasoducto existente y de la línea eléctrica que cruzan el vaso del embalse, con el objetivo de poner en funcionamiento la infraestructura en el plazo más breve posible. Así se ha firmado el Convenio con ENAGAS y con Red Eléctrica Española, que incluye las expropiaciones en el entorno del embalse para el paso de estas conducciones.

El presupuesto del proyecto, incluyendo la obra principal, las complementarias y los trabajos de estudio y asistencia técnica es de 72 millones de euros, de los que ya se han invertido 70,7 millones.

El proyecto de *Conexión desde el embalse de La Loteta con el Canal Imperial de Aragón* está realizado.

Pacto del Agua en Aragón: LA LOTETA

Resumen presupuestario y de situación

C. Gestor	Denominación	Presupuesto 1/1/2004 (A)	Inversión Acumulada a 1/1/2004 (B)	% Invertido a 1/1/2004 (B/A)	Presupuesto actualizado 1/12/07 (C)	Inversión Acumulada 1/1/04 -1/12/07 (D)	Δ% Variación Presupuesto (C/A)	% Invertido 1/1/2004-1/12/07 (D/C)	Inversión Total Acumulada 1/12/2007	Relación inversión media anual (F/E)	Inversión media anual 1996-2003 (E)	Inversión media anual 2004-2007 (F)
DGA	Embalse de La Loteta	57.552	35.677	62%	72.026	34.989	25%	49%	70.666	196%	4.460	8.747
DGA	Conexión Embalse de La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón				14.161	345		2%	345			86
	Sumas La Loteta	57.552	35.677	62%	86.187	35.333	50%	41%	71.010	198%	4.460	8.833



2.6. EMBALSE DE MULARROYA.

Mejorará las garantías y ampliará los suministros en el Bajo Jalón consolidando los riegos de 21.240 ha. Permitirá la implantación de un caudal medioambiental en el tramo bajo del Jalón y podrá tener usos turísticos y recreativos. Su capacidad de embalse total será de 103 hm³ y su capacidad útil de 90 hm³.

La actuación fue licitada bajo la fórmula de Proyecto y Obra el 23 de diciembre de 2003, adjudicándose el 24 de febrero de 2005 a la UTE formada por Necso, Entrecanales y Sacyr, por un presupuesto de 129 millones de euros y un plazo total de 90 meses, prorrogado en otros 5 en junio de 2005. El proyecto realizado en 2006, tiene ya aprobación técnica, estando en fase de expropiaciones, que se valoran en 10,2 millones de euros.

Se prevé iniciar, en marzo de 2008 la construcción; el plazo teórico de finalización de las obras, según la situación administrativa actual, sería el de marzo de 2013.

A partir de la situación presente, las previsiones de las distintas fases de su desarrollo, hasta la ejecución de las obras, es la que sigue:

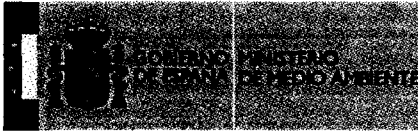
- Inicio de las obras: Marzo de 2008,
- Finalización de las obras: Marzo de 2013.



Pacto del Agua en Aragón: MUURROYA

Resumen presupuestario y de situación

C. Gestor	Denominación	Presupuesto 1/1/2004 (A)	Inversión Acumulada a 1/1/2004 (B)	% Invertido a 1/1/2004 (B/A)	Presupuesto actualizado 1/12/07 (C)	Inversión Acumulada 1/1/04 -1/12/07 (D)	Δ% Variación Presupuesto (C/A)	% Invertido 1/1/2004-1/12/07 (D/C)	Inversión Total Acumulada 1/12/2007	Relación inversión media anual (F/E)	Inversión media anual 1996-2003 (E)	Inversión media anual 2004-2007 (F)
DGA	Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase	128.968	167	0%	128.968				167		21	



2.7. RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE SANTOLEA

Su objeto es el recrecimiento de 16 m de la actual presa de Santolea, para aumentar la regulación del río Guadalupe con destino a las dotaciones de regadíos y las demandas de la central térmica de Andorra (Temel).

La capacidad de embalse se incrementa un 134%, pasando de 48 Hm³ a 111 Hm³, contribuyendo por tanto también a la mejora de la laminación de avenidas y al mantenimiento de los caudales ambientales.

Su presupuesto inicial es de 43,96 millones de euros, financiados a partes del 50% cada una por la Sociedad Estatal ACUAEBRO y la Confederación Hidrográfica del Ebro, con aportación en este caso de Fondos MINER.. La ejecución del proyecto se lleva a cabo por ACUAEBRO.

El proyecto inicial, realizado por el sindicato de regantes del Guadalupe, data de 1999. y la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente, de septiembre de 2003. La construcción fue adjudicada a la UTE formada por Corsan/Corviam y Copisa, y las obras se han iniciado en julio de 2007, estando en curso al mismo tiempo la finalización del proceso expropiatorio.

Con un plazo de ejecución contractual de 54 meses, la finalización vigente de las obras es de

mediante
~ L041

2.8. REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL MATARRAÑA.

La anulación del proyecto de embalse de Torre del Compte, producida al formularse sobre el mismo Declaración de Impacto Ambiental negativa, hizo replantearse las alternativas de actuación para la regulación de esta cuenca. Como resultado, se ha llegado a un acuerdo sobre las actuaciones a desarrollar, con cuyo cumplimiento y desarrollo se ha comprometido el Ministerio de Medio Ambiente.

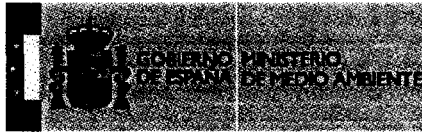
En este marco, las actuaciones a ejecutar por el Ministerio, para el cumplimiento de los mismos objetivos perseguidos con el embalse de Torre del Compte son:

- La construcción de dos balsas laterales en el río Matarraña, en la margen derecha en la Val de Figuera, y en la margen izquierda en la Val de Beltrán,
- La regulación de la cuenca alta del río Tastavins, para satisfacer las demandas de la zona en abastecimiento, regadíos de apoyo, y de usos industriales y ganaderos,
- La regulación del cauce del río Tastavins con una capacidad de 5 a 7 Hm³,
- La ejecución de una balsa de regulación en la margen izquierda del río Algars para regadío de apoyo.

En la actualidad la actuación se encuentra en las fases de estudios previos de viabilidad geotécnica, socioeconómica y ambiental, que se desarrollan de forma coordinada con el Instituto Aragonés del Agua.

Las balsas de Val de Figuera y Val de Beltrán son los proyectos concretos del conjunto de la actuación. A partir de la situación presente, las previsiones de las distintas fases del desarrollo de las citadas balsas, hasta la ejecución de las obras, son las que siguen:

- | | |
|---|---------------------------------|
| - Inicio del proyecto: | Febrero de 2008, |
| - Inicio de tramitación ambiental, | Memoria Resumen: Abril de 2008, |
| - Incoación y anuncio de Información Pública: | Enero de 2009, |
| - Declaración de Impacto Ambiental: | Octubre de 2009, |
| - Licitación de las obras: | Diciembre de 2009, |
| - Adjudicación: | Marzo de 2010 |
| - Inicio de las obras: | Abril de 2010, |
| - Finalización de las obras: | Abril de 2013. |



2.9. PLANES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

Desde el año 2006 el Ministerio de Medio Ambiente está impulsando la coordinación con las administraciones territoriales de Aragón, a fin de abordar conjuntamente, planes de desarrollo rural sostenible en las zonas afectadas por la construcción de embalses.

Se trata de aprovechar las sinergias de las tres administraciones, estatal, autonómica y local, para realizar actuaciones que incidan positivamente en el desarrollo socioeconómico del territorio afectado y de sus habitantes.

Esta fórmula sustituye a los tradicionales proyectos de restitución que se venían haciendo desde el Ministerio sin la adecuada participación de los territorios concernidos.

2.9.1 YESA

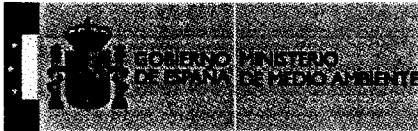
El primer convenio de estas características se formalizó el 29 de marzo de 2007 con el Gobierno de Aragón y con la Diputación Provincial de Zaragoza en beneficio de los municipios afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa.

El importe total del convenio, para los años 2007 a 2009, es de 18,5 millones de euros, de los que 16 millones los aporta el Ministerio de Medio Ambiente, mediante transferencia de capital a la Diputación Provincial de Zaragoza; el Departamento de Medio Ambiente de Aragón aporta 1,5 millones de euros y la Diputación Provincial 1 millón de euros.

Las actuaciones que se acometen a través de este convenio se refieren a infraestructuras del ciclo del agua, carreteras, traídas de alta tensión, urbanización de polígonos industriales y proyectos sobre el patrimonio histórico-cultural de la zona.

2.9.2 JÁNOVAS, LECHAGO, EL VAL, LA LOTETA, MONTEARAGÓN, MEQUINENZA, MATARRAÑA, MULARROYA y MORA DE RUBIELOS.

Para los Presupuestos Generales del Estado de 2008, y a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (nº 4162) aprobada en el Congreso, se ha incluido una partida de 6 millones de euros para realizar el próximo año nuevos convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel para el desarrollo de nuevos planes



de desarrollo rural sostenible en zonas afectadas por la construcción de embalses o en zonas que en su día sufrieron las consecuencias de la decisión de construir un embalse, aunque luego no se haya hecho, como en el caso de Jánovas.

Una vez iniciado el ejercicio 2008, se formalizarán los correspondientes convenios con las Diputaciones Provinciales, en los que se detallarán los proyectos a desarrollar conjuntamente, con el propósito de mantener esta estrategia de trabajo para los próximos años.

En tanto se instrumenta este enfoque de actuación de desarrollo rural sostenible, se siguen realizando las actuaciones de restitución programadas con anterioridad, manteniendo en todo caso el objeto de optimizar sus efectos sobre el desarrollo de las zonas de actuación. Así, en los casos de los embalses de Lechago y Montearagón ya se han puesto en marcha ciertas actuaciones iniciales, a raíz de la inclusión en la Ley de Presupuestos del Estado para 2007 de enmiendas en este sentido. En el mismo caso del embalse de Lechago, otra serie de actuaciones, de mayor dimensión, están en fase de información pública.

2.10 CONVENIO RESTAURACIÓN SUELOS BAILÍN.

A través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (nO4363) aprobada en el Congreso de los Diputados, se ha incluido en los Presupuestos Generales de Estado para 2008 una partida de 4 millones de euros para realizar una transferencia de capital al Gobierno de Aragón, con el objetivo de coadyuvar a solucionar el problema de contaminación de suelos que de momento afecta gravemente a la cuenca del Gállego, particularmente en la localidad de Sabiñánigo en la que está ubicado el vertedero de Bailín.

Una vez iniciado el ejercicio presupuestario 2008 se formalizará el oportuno convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón, incluyendo las cantidades de 4 millones de euros para 2008,6 millones para 2009 y 3 millones para 2010.